



ACTA NUMERO DIECISIETE: En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal del Paisnal, a las ocho horas del día tres de agosto del año dos mil veintiuno; reunidos en Sesión Extraordinaria, convocada y presidida por la Alcaldesa Municipal Reyna Elizabeth Chávez de Maldonado, la asistencia de la Síndico Municipal Enna Elizabeth Ayala de Posada, y los Regidores y Regidoras, propietarios: Licda. Yohana Patricia Avilés Arteaga, Primera Regidora Propietaria, Elmer Omar Mixco Mancía, Segundo Regidor Propietario, Héctor Yovany Navarrete Amaya Tercer Regidor Propietario, Ernesto Antonio Sánchez Rodríguez, Primer Regidor Suplente, José Samuel Landaverde Franco, Segundo Regidor Suplente, Lic. Kevin Eduardo López Perdomo Tercer Regidor Suplente, Licda. Cruz Teresa Espinoza Elizondo, Cuarto Regidor Suplente. Asistiendo asimismo el Secretario Municipal de Actuaciones, [REDACTED]

[REDACTED] Comprobado el quórum, el que preside dio por iniciada la reunión. El Concejo Municipal en el uso de las facultades legales que le confiere la ley y al deliberar sobre los puntos sometidos a su consideración emitió los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** [I] la emisión de partidas de nacimientos totalmente gratuitas a los menores de 18 años de edad en este periodo vacacional, esta medida se adopta para sumarse a la lucha contra el COVID-19 en defensa de la vida, esto en atención al llamado del Presidente de la Republica en entregar gratuitas las partidas de nacimiento a los menores de 18 años de edad, así mismo la obligación de pago de las partidas de nacimiento emitidas por la municipalidad, serán pagadas por Presidencia de la Republica a más tardar en una semana de plazo. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal en el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** [I] Pagar doble solo a los empleados Municipales que laboraron en las instalaciones de la municipalidad durante las vacaciones para la emisión de partidas de nacimientos a los menores de 18 años de edad, y al encargado de cuentas corrientes para realizar el corte de cada día con relación a las partidas emitidas, por lo tanto se giran instrucciones a la Jefa de Recursos Humanos para que elabore la planilla de pago y se le pueda cancelar a los empleados que a continuación se menciona: [a] de cuentas corrientes: [REDACTED], [b] del Registro del Estado Familiar: [REDACTED], según la tablita que se anexa a este acuerdo de los días laborados. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Para efectos de ley.

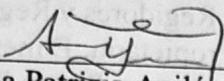
f.

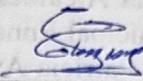
Reyna Elizabeth Chávez de Maldonado
Alcaldesa Municipal

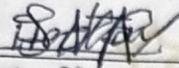


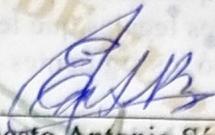
Enna Elizabeth Ayala de Posada,
Síndica Municipal

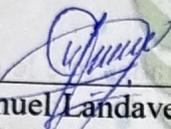


F. 
Yohana Patricia Avilés Arteaga
Primera Regidora Propietaria

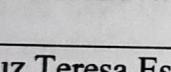
F. 
Elmer Omar Mixco Mancia
Segundo Regidor Propietario

F. 
Héctor Yovany Navarrete Amaya
Tercer Regidor Propietario

F. 
Ernesto Antonio Sánchez Rodríguez
Primer Regidor Suplente

F. 
José Samuel Landaverde Franco
Segundo Regidor Suplente

F. 
Lic. Kevin Eduardo López Perdomo
Tercer Regidor Suplente

F. 
Licda. Cruz Teresa Espinoza Elizondo
Cuarto Regidor Suplente

F. 

Secretario Municipal

